

San Juan de Pasto, 23 de diciembre de 2019.
Oficio No. 4534

URGENTE ACCIÓN DE TUTELA

Señores:
CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO
Pasto-Nariño

ACCIÓN DE TUTELA No: 2019-00196-00

**ACCIONANTE: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA
DE NARIÑO -AUNAR**

**APODERADA JUDICIAL: KATHERINE NATALY
BETANCOURTH TEEZ**

ACCIONADA: CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

**VINCULADA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE
DE CALDAS**

**TERCEROS CON INTERÉS: ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA No. 01 DEL
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE
PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO (N)**

Por medio de la presente, me permito notificarle el auto proferido el 23 de diciembre del año que cursa, mediante el cual este Despacho dispuso lo que a continuación transcribo:

“PRIMERO. REQUERIR a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO (AUNAR) y al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO (NARIÑO), para que de forma inmediata a través de las páginas web www.aunar.edu.co y <https://concejodepasto.gov.co>, fije tanto el auto admisorio de la demanda constitucional, la demanda de tutela, los escritos adicionales relacionados con el contenido del libelo genitor, presentados por la accionante ante el despacho el día 18 de diciembre del 2019 y los anexos respectivos. **SEGUNDO. OTORGAR un término de cuatro (4) horas para que las instituciones referidas alleguen al despacho constancias de cumplimiento de esta actuación. **TERCERO. NOTIFÍQUESE** esta providencia por el medio más expedito y eficaz, acompañando la documentación objeto de la publicación **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. OSCAR RICARDO OJEDA GUERRERO. JUEZ”****

NATALIA BASTIDAS A
Oficial mayor